



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS E INFORMÁTICA

PROCESO DE TITULACIÓN

NOVIEMBRE 2020 – MAYO 2021

EXAMEN COMPLEXIVO DE GRADO O DE FIN DE CARRERA

PRUEBA PRÁCTICA

INGENIERIA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA

**PREVIO A LA OBTENCION DEL TITULO DE INGENIERO EN CONTABILIDAD Y
AUDITORIA**

TEMA:

**ANALISIS DEL PROCESO DE BAJA DE LOS ACTIVOS FIJOS DEL HOSPITAL
MARTIN ICAZA EN LA CIUDAD DE BABAHOYO EN LOS ULTIMOS 4 AÑOS**

EGRESADO:

DANIEL ELIAS ALCIVAR MOREIRA

TUTORA:

EC. MARTHA GUADALUPE ACOSTA ROBY, MCA

AÑO 2021

INTRODUCCION

El Hospital Martin Icaza, es un hospital nivel II con R.U.C. N° 12060005610001, es la principal unidad de salud del Ministerio de Salud Pública ubicada en las calles Barreiro y Av. Malecón "9 de Octubre" de la ciudad de Babahoyo. Esta institución se fundó en el año de 1862, uno de sus principales objetivos estratégicos optimizar el manejo de los recursos públicos.

Todo bien que haya cumplido su vida útil o este fuera de servicio por encontrarse en estado obsoleto debe ser separado del activo fijo y ser situado en otro grupo de cuenta, según el objetivo que deba cumplir como por ejemplo bienes para ser dado de baja o en donación. Es por ello que en toda institución debe existir una correcta administración de los bienes.

El presente trabajo investigativo tiene como objetivo analizar cómo se está llevando a cabo el proceso de dar de baja de los activos fijos que existen en el hospital Martin Icaza, un manejo inadecuado afecta el desarrollo normal de la actividades operativas relacionadas con el inventario.

Con el objetivo de articular la investigación con el problema, este estudio de caso está enmarcado en la línea de investigación Gestión Financiera, Administrativa, Tributaria, Auditoria, Control y encaminado hacia la sublínea Gestión Financiera, Tributaria y Compromiso Social.

Para el desarrollo de esta investigación fue necesaria la aplicación del método de investigación inductivo, pues mediante la observación, entrevista realizada e

investigación de leyes y reglamentos se hizo posible realizar un análisis y posteriormente llegar a conclusiones generales.

Como resultado del análisis del proceso de baja de los activos fijos del hospital Martín Icaza en la ciudad de Babahoyo en los últimos cuatro años, se puede evidenciar que esta institución no está realizando a cabalidad el correspondiente control del proceso para dar de baja a los activos fijos, como consecuencia, se registra una gran cantidad de bienes en mal estado en la bodega de la entidad.

DESARROLLO

El Hospital Martín Icaza, es un hospital nivel II con R.U.C. N° 12060005610001, es la principal unidad de salud del Ministerio de Salud Pública ubicada en las calles Barreiro y Av. Malecón “9 de Octubre” de la ciudad de Babahoyo. Esta institución se fundó en el año de 1862, uno de sus principales objetivos estratégicos optimizar el manejo de los recursos públicos.

Según el estatuto orgánico, los hospitales del Ministerio de Salud Pública tienen como misión: “prestar servicios de salud con calidad y calidez en el ámbito de la asistencia técnica especializada, a través de su cartera de servicios, cumpliendo con la responsabilidad de promoción, prevención, recuperación, rehabilitación de la salud integral, docencia e investigación conforme a las políticas del Ministerio de Salud Pública y el trabajo en red, en el marco de la justicia y equidad social”. (VANCE, 2012)

Para que una institución pueda brindar una atención de calidad a sus usuarios y cumpla con su misión, visión y políticas internas, es necesario que cuente con los recursos materiales adecuados y con la mejor tecnología.

Los activos fijos, constituidos por inmuebles, maquinaria y equipos, conforme pasa el tiempo, se desgastan y requieren ser repuestos para asegurar la calidad de los productos (Santos, 2008).

El presente estudio de caso se enfoca en realizar un análisis del proceso mediante el cual se da de baja a los activos fijos del hospital general Martín Icaza. Un correcto

proceso administrativo y control interno permite crear las mejores condiciones para el ejercicio de control de los activos fijos existentes en una institución.

Figura 1. Administración Eficaz



Fuente: (Pereira, 2019)

Algunos autores afirman que:

El control interno está orientado a cumplir con el ordenamiento jurídico, técnico y administrativo, promover eficiencia y eficacia de las operaciones de la entidad y garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información, así como la adopción de medidas oportunas para corregir las deficiencias de control. (Contraloría General del Estado, 2014a)

El ambiente de control interno muestra el patrón del desarrollo de una institución y es claro que influye en la conciencia y el comportamiento de los colaboradores en cuanto al control. Los principios del entorno del control contienen los valores, integridad y la capacidad que tienen los colaboradores de la institución.

La (Contraloría General del Estado, 2014b), en las normas de control interno para las entidades, organismos del sector público y personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos define los objetivos del control interno, los cuales son:

- ✓ Promover la eficiencia, eficacia y economía de las operaciones bajo principios éticos y de transparencia.
- ✓ Garantizar la confiabilidad, integridad y oportunidad de la información.
- ✓ Cumplir con las disposiciones legales y la normativa de la entidad para otorgar bienes y servicios públicos de calidad.
- ✓ Proteger y conservar

Figura 2. Componentes de – MECI- Modelo Estándar de Control Interno y Sistema de Gestión de

Calidad



Fuente: (Isaza, 2018)

Mediante el tipo de investigación empleada fue posible aplicar la estrategia de entrevista al departamento de bodega, logrando realizar un análisis al control de

inventarios y con mayor énfasis al proceso mediante el cual se da de baja a los activos fijos que posee la institución.

La Contraloría General del Estado afirma:

Los bienes que por diversas causas han perdido utilidad para la entidad o hayan sido motivo de pérdida, robo o hurto, serán dados de baja de manera oportuna. Esta actividad se efectuará una vez cumplidas las diligencias y procesos administrativos que señalen las disposiciones legales vigentes, dejando evidencia clara de las justificaciones, autorizaciones y su destino final. (Contraloría General del Estado, 2014c)

La Contraloría General del Estado en el acuerdo N° 041-CG-2016, Capítulo IV “DEL EGRESO Y BAJA DE BIENES”, Art. 22 “Inspección técnica”, determina que:

Sobre la base de los resultados de la constatación física efectuada, en cuyas conclusiones se determina la existencia de bienes inservibles, obsoletos o bienes que hubieren dejado de usarse, se informará al titular de la entidad u organismo o su delegado para que autorice el correspondiente proceso de egreso o baja. Cuando se trate de equipos informáticos, eléctricos, electrónicos, maquinaria y/o vehículos, se adjuntará el respectivo informe técnico, elaborado por la unidad correspondiente considerando la naturaleza del bien. (Contraloría General del Estado, 2016a, pág. 12)

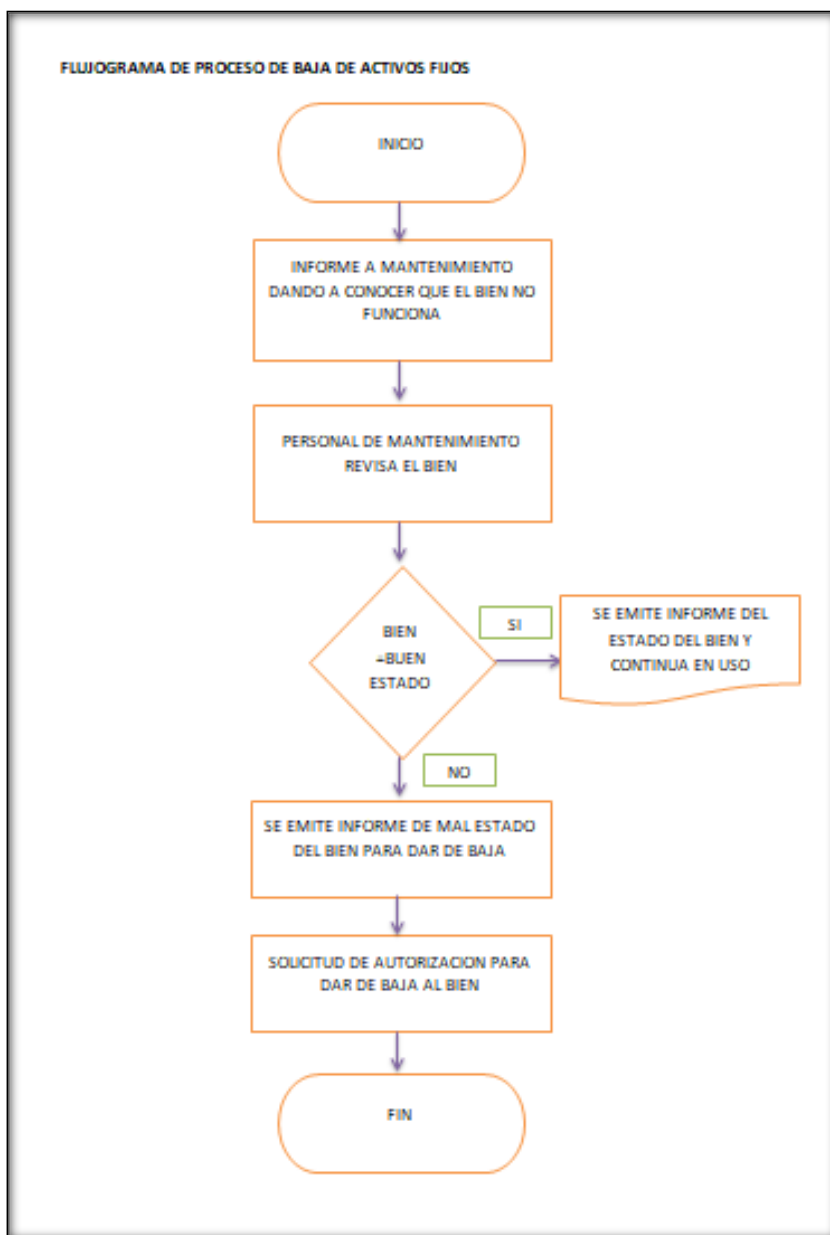
El Hospital Martín Icaza es una institución pública que cuenta con un software para la administración de activos fijos que le permite calcular la valoración, depreciación y conocer la ubicación de los mismos. Mediante la entrevista que se realizó a la jefa del

departamento activos fijos de la entidad fue posible conocer que esta institución si cuenta con el personal capacitado para el control físico de los activos fijos y que además para realizar el proceso de dar de baja a dichos activos un técnico debe examinar el estado de los bienes, elaborar un informe en el cual emita un criterio técnico sobre el estado del bien y contar con la respectiva autorización de la máxima autoridad.

Con la investigación realizada se logró conocer más a profundidad acerca de las normativas que rigen los procesos de baja de los activos fijos, con base en aquello se procedió a realizar la investigación y con la información brindada fue factible realizar un análisis del proceso que realiza el HMI para dar de baja a sus activos fijos.

Por fuente de la jefa del departamento de activos fijos fue posible conocer que la institución, no cumple a cabalidad con las disposiciones y reglamentaciones emitidas por los organismos de control, referente al proceso de baja de los bienes. Debido a los cambios de personal no se ha podido finalizar el proceso de reportar en el “Sistema de Bienes y Existencias” (eSBYE) los bienes que han sido declarados para dar de baja, sin embargo, se ha realizado el inventario manual.

Figura 3. FLUJOGRAMA DE PROCESO DE BAJA DE ACTIVOS FIJOS



Fuente: Departamento de activo fijo Hospital Martin Icaza

Elaborado por: Daniel Alcívar Moreira

Toda institución debe tener una adecuada administración de sus bienes y sistema de control, a la vez el personal a cargo debe llevar un proceso idóneo y según lo

establezcan las normativas de control interno en la planificación, provisión, custodia, traspaso, enajenación, baja, conservación y mantenimiento.

La Contraloría General del Estado en el acuerdo N° 041-CG-2016, Art. 3 “Del procedimiento y cuidado”, establece que:

La máxima autoridad, a través de la unidad de administración de bienes o aquella que cumpliera este fin a nivel institucional, orientará y dirigirá la correcta conservación y cuidado de los bienes públicos que han sido adquiridos o asignados para su uso en la entidad u organismo y que se hallen en su poder a cualquier título: depósito, custodia, préstamo de uso u otros semejantes, de acuerdo con este reglamento y las demás disposiciones que dicte la Contraloría General del Estado y la propia entidad u organismo. (Contraloría General del Estado, 2016b, pág. 3)

El funcionario que esté a cargo de la unidad de activos fijos de una institución debe tener sólidos conocimientos sobre la misión, visión, objetivos, políticas, normas y actividades relacionadas con la empresa y del área en el cual se desempeña, además debe conocer y dominar leyes y reglamentos que le permitan desarrollar sus actividades con mayor profesionalidad. De igual manera debe conocer los procesos que realizan las áreas que están directa e indirectamente relacionadas con la unidad de activos fijos.

Con la incertidumbre, restricciones y dificultades con las que se puede encontrar el personal en el control de activos fijos en la actualidad, el manejo y registro adecuado de estos bienes se hace más complejo y retador, motivo por el cual se hace necesario estar en constante conocimiento de las normativas vigentes y operar con un riguroso

control interno que permita identificar posibles situaciones de riesgo y a la vez presentar posibles estrategias que permitan mejorar las deficiencias.

En las instituciones públicas será la máxima autoridad, quien, a través de la unidad de administración de bienes, fomentará la correcta conservación y cuidado de los bienes públicos, que fuesen adquiridos o designados a este establecimiento.

De conformidad con lo que establece la Contraloría General del Estado, en las normas de control interno para las entidades, organismos del sector público y personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, números 406-05 sistema de registro:

Se establecerá un sistema adecuado para el control contable tanto de las existencias como de los bienes de larga duración, mediante registros detallados con valores que permitan controlar los retiros, traspasos o bajas de los bienes, a fin de que la información se encuentre actualizada y de conformidad con la normativa contable vigente. (Contraloría General del Estado, 2014d)

El Ministerio de Economía y Finanzas mediante acuerdo N° 0061, en su artículo 1, establece:

Disponer a las entidades que conforman el Presupuesto General del Estado, Gobiernos Autónomos Descentralizados y Empresas Públicas que utilizan la Herramienta del Sistema Integrado de Gestión Financiera (eSIGEF), el uso obligatorio del Módulo de Captura de Información de Inventarios del “Sistema de Bienes y Existencias” (eSBYE), desde el 1 de julio del 2019, para el registro de información depurada de la existencias (inventarios) en base a los consumos

efectuados, con el objeto que se refleja la real y consistente información contable.
(Carrillo, 2019)

El hospital Martín Icaza cuenta con la herramienta informática eSIGEF y el módulo eSBYE para el registro de sus inventarios, sin embargo, mediante la presente investigación se pudo conocer que por factores como los cambios de personal administrativo no se ha logrado registrar de manera adecuada la información de los inventarios en dicho sistema. Ocasionando aquello, que no exista un control de los activos y del proceso de baja de los bienes. En la actualidad esta entidad no cumple a cabalidad con el correcto proceso de baja según los establecen las normativas, pues aún manejan información manual y no está registrada al 100% en el sistema.

La Contraloría General del Estado en su acuerdo N°041-CG-2016, capítulo IV, sección V, de la chatarrización, establece que:

Si los bienes fueren declarados inservibles u obsoletos o fuera de uso, mediante el informe técnico que justifique que la operación o mantenimiento resulte oneroso para la entidad y cuya venta o donación no fuere posible o conveniente de conformidad a las disposiciones del presente reglamento, se recomienda someter a proceso de chatarrización. (Contraloría General del Estado, 2016c, págs. 22-23)

Los bienes que serán sometidos al proceso de chatarrización deberán ser entregados a una empresa calificada por la Subsecretaría de Industrias, Productividad e Innovación Tecnológica para realizar dicho proceso, la empresa de chatarrización deberá entregar un acta, en la cual conste los bienes recibidos, debidamente firmada por las partes involucradas.

Mediante la entrevista realizada a la jefa del departamento de activos fijos fue posible conocer que el Hospital Martín Icaza no ha realizado el proceso de chatarrización desde el año 2017, debido al cambio de personal administrativo responsable del proceso. El personal nuevo desconoce del sistema para dicho proceso y debe ser capacitado, por tal motivo no han logrado registrar en su totalidad los bienes a dar de baja en el sistema correspondiente.

Figura 4. Matriz de reporte de bienes

CODIGO	BIEN	MARCA	MODELO	SERIE	COLOR	MATERIAL
BAJA	COMPRESOR DE AIRE DE 1HP	SCHUZ	C48	3350	AMARILLO	METAL
BAJA	COMPRESOR DE AIRE DE 1 HP	JUM AIR	SIES	604792	PLOMO	METAL
DESUSO	EQUIPO DENTAL RX	BLUEX	9310012010	2106FA5094	BLANCO	CAREI
DESUSO	EQUIPO DE RAYOS X PERIAPICAL	PRODENTAL	PRO 70	03J717842	BLANCO	METAL
DESUSO	MODULO DENTAL COMPLETO	MARCELLE	ADBANCD1	100270	BLANCO/AZUL	CAREI
BAJA	VITRINA	NO	NO	NO	BLANCO	MADERA/VIDRIO

Fuente: Departamento de activo fijo Hospital Martín Icaza

Con la realización del presente estudio de caso y mediante la entrevista que se realizó a la encargada del departamento de activo fijo fue posible identificar la forma como el Hospital Martín Icaza está realizando el proceso de baja de los bienes. Como lo muestra la imagen, en este caso es una matriz que reporta, el departamento de odontología en el año 2019 hacia el departamento de activo fijo indicando el estado en que se encuentra el bien, para que a su vez este departamento realice el proceso correspondiente para dar de baja a dichos activos.

Como se ha mencionado anteriormente, el departamento de activo fijo no culmina el proceso para dar de baja a los bienes que reportan las otras unidades o departamentos, como se puede observar en la gráfica constan los reportes físicos pero no están registrados en el sistema establecido para ser dados de baja, esta situación conlleva a que susciten más problemas para la institución pues, queda inconclusa una actividad, no cumple con lo establecido en las normativas y ocasiona que se sature el espacio físico de la bodega.

El incumplimiento de los procedimientos de la constatación física será sancionado por la máxima autoridad de conformidad a las normas administrativas pertinentes, a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Servicio Público y su reglamento; y la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y su reglamento, cuando el caso aplique. (Contraloría General del Estado, 2016)

Los bienes que no han sido dados de baja o sometidos al proceso de chatarrización actualmente reposan en la bodega central de la institución (Anexo 3). Esto acarrea un problema colateral, debido a que, por no finalizar el proceso correspondiente de dar de baja a los activos, estos ocupan una gran parte de la bodega, ocasionando que la misma colapse por una ineficiente administración.

El acuerdo N°041-CG-2016, emitido por La Contraloría General del Estado, en su capítulo IV, sección V, Art. 68. "Procedimiento", establece las formalidades para el procedimiento de chatarrización:

- ✓ Informe técnico que justifique la condición de inservible y la imposibilidad o inconveniencia de la venta de los bienes o transferencia gratuita, elaborado por la unidad correspondiente de acuerdo a la naturaleza del bien.
- ✓ Informe previo elaborado por el titular de la Unidad Administrativa, mismo que tendrá como sustento los informes de la constatación física de bienes y el informe técnico.
- ✓ Resolución de la máxima autoridad o su delegado que disponga la chatarrización inmediata de los referidos bienes.
- ✓ Documentación legal que respalde la propiedad del bien de ser el caso, los permisos de circulación y demás documentos que considere necesarios.
- ✓ La copia de la papeleta de depósito en la cuenta única del Tesoro Nacional.
- ✓ Acta de entrega recepción de bienes que será firmada por el representante legal de la empresa y el Guardalmacén o quien haga sus veces en la entidad u organismo.

Realizando un análisis a la administración pública y con énfasis en la administración de los bienes públicos, es posible darse cuenta el impacto que produce mantener una deficiente administración de los activos fijos en el hospital general Martín Icaza de la ciudad de Babahoyo. Esto se ve reflejado en las consecuencias del uso inadecuado del proceso de dar de baja, la irresponsabilidad de los colaboradores responsables de las unidades correspondientes, ocasionando aquello el incumplimiento de los objetivos institucionales.

Con estos antecedentes y la realidad que se palpa día a día en las diferentes instituciones, concerniente a la administración de los bienes públicos, es importante

que el hospital general Martín Icaza se prepare para un proceso de constante cambio e innovación en sus procesos administrativos. Sólo con métodos correctamente establecidos y eficientes en el proceso de baja de los activos fijos, será factible que la institución cumpla con sus objetivos institucionales.

Como lo afirma Estupiñan

El entorno económico, político y social genera cambios en los sistemas de control interno de las organizaciones empresariales, ya que los riesgos varían, las necesidades son otras, las culturas se transforman y los avances tecnológicos son vertiginosos, su implementación y evaluación no pueden ser responsabilidad aislada de la administración, el contador o la auditoría. (Estupiñan, 2015)

Las instituciones deben romper el paradigma del control tradicional, rescatando lo funcional y enfocándose hacia un control moderno de gestión, en el cual la responsabilidad sea compartida y todos velen por el buen uso de los bienes institucionales.

Control Interno en sentido amplio, se define como un proceso efectuado por el Consejo de Administración, la Dirección y el resto de una entidad, diseñado para proporcionar una razonable seguridad respecto al logro de los objetivos, dentro de las siguientes categorías: eficacia y eficiencia de las operaciones, confiabilidad de la información financiera y cumplimiento con las leyes y normas aplicables. (Estupiñan, 2015)

En los últimos años, ante numerosos escándalos, fraudes y crisis financieras y la presión pública por un mejor manejo de los recursos públicos, las instituciones han

dado mayor importancia hacia el mejoramiento del control interno. Un sistema de control eficiente es capaz de brindar tranquilidad en relación con la responsabilidad de los directivos y el personal de una empresa.

Los ingresos y egresos tanto de bienes de larga duración, bienes de control administrativo, así como de las existencias, dispondrán de registros administrativos y contables, conforme el Plan Operativo Anual de la Entidad, al Plan Anual de Contracción y a las disposiciones sobre la materia expedidas por el ente rector de las Finanzas Públicas (Contraloría General del Estado, 2016c, pág. 6)

Con la finalidad de dar cumplimiento a la planificación y alcanzar los objetivos institucionales planteados en el Hospital General Martin Icaza, se han definido y formalizado los procesos que regulan la adquisición, administración y control de los activos fijos. De igual manera periódicamente se realizan inventarios manuales de los activos fijos mediante el cual se constata su existencia y estado.

Mediante la constatación física es posible actualizar los inventarios, confirmar la ubicación, existencia y estado de los bienes, así como también determinar a cargo de quien está, a su vez con la verificación física se logra dar validez a los procesos de egreso y/o baja de los activos fijos. Para posteriormente realizar su registro en los sistemas de control establecidos a fin de cumplir con las normas y leyes dispuestas.

CONCLUSIONES

El análisis del proceso de baja de los activos fijos es un aspecto importante a considerar, debido a que esta es la forma de controlar los retiros, traspasos o bajas de los bienes a fin de que la información se encuentre actualizada y de conformidad con la normativa contable vigente.

De forma global se pudo apreciar que el Hospital Martín Icaza no tiene fortalecidos los procesos de control para dar de baja a los activos fijos, esto se da debido a que están aplicando parcialmente el proceso, lo realizan de manera manual, pero no se ha registrado en su totalidad al sistema respectivo.

Es importante que los directivos del hospital establezcan fechas límites para culminar el reporte de los activos fijos que se deben dar de baja en el sistema de la Contraloría General del Estado.

Es trascendental que el hospital general Martín Icaza se prepare para un proceso de constante cambio e innovación en sus procesos administrativos. Sólo con métodos correctamente establecidos y eficientes en el proceso de baja de los activos fijos, será factible que la institución cumpla con sus objetivos planteados.

Bibliografía

- Carrillo, F. (19 de Junio de 2019). *MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS* . Obtenido de <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/06/ACUERDO-NRO.-61-USO-OBLIGATORIO-DEL-MODULO-DE-CAPTURA-DE-INFORMACION-DE-INVENTARIOS-EXISTENCIAS-DEL-ESBYE.pdf>
- Contraloría General del Estado. (16 de Diciembre de 2014). *NORMAS DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES, ORGANISMOS DEL SECTOR PUBLICO Y PERSONAS JURIDICAS DE DERECHO PRIVADO QUE DISPONGAN DE RECURSOS PUBLICOS*. Quito, Pichincha, Ecuador.
- Contraloría General del Estado. (17 de Noviembre de 2016). *Contraloría General del Estado*. Obtenido de <https://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=502&tipo=nor>
- Estupiñan, R. (2015). *Administracion de riesgos E.R.M. y la auditoría interna*. Bogotá: Ecoe Ediciones.
- Estupiñan, R. (2015). *Control interno y fraudes: análisis del informe COSO I, II y III con base en los ciclos transaccionales*. Bogotá: Ecoe Ediciones Ltda. .
- Fierro, A., & Fierro, F. (2015). *Contabilidad de activos con enfoque NIIF para las pymes*. Bogotá: ECOE.
- Isaza, A. (2018). *Control Interno y Sistema de Gestión de Calidad: Guía para su implementación en empresas públicas y privadas*. Bogotá: Ediciones de la U.
- La Hora. (06 de Octubre de 2020). *La Hora* . Obtenido de <https://lahora.com.ec/losrios/noticia/1102329502/babahoyo-la-capital-de-provincia-de-los-rios>
- Pereira, C. (2019). *Control interno en las empresas: Su aplicación y efectividad*. México: Competitive Press, S.A. de C.V.
- Santos, N. (2008). Decisión de Comprar o Alquilar Activos Fijos. *Industrial Data*, 9-17.
- VANCE, C. (31 de Julio de 2012). *ESTATUTO ORGANICO DE GESTION ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DE LOS HOSPITALES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA*. Quito, Pichincha, Ecuador.

ANEXOS

Anexo 1



Babahoyo, 18 de Enero del 2021

Yo, **María Vanessa Delgado Cruz**, con número de cédula N°12059162-2, en calidad de **Directora del Hospital Martín Icaza** con RUC 12060005610001, por medio de la presente autorizo al Sr. **Daniel Elías Alcívar Moreira** con número de cédula N° 120634798-9 a realizar su respectivo Estudio de Caso **ANÁLISIS DEL PROCESO DE BAJA DE LOS ACTIVOS FIJOS DEL HOSPITAL MARTÍN ICAZA EN LA CIUDAD DE BABAHOYO DE LOS ÚLTIMOS 4 AÑOS**, el cual es un requisito previo a la obtención de su título de **Ingeniero en Contabilidad y Auditoría**.

La institución se compromete a entregar cualquier información solicitada por el estudiante con la condición de tener la información entregada bajo confidencialidad.

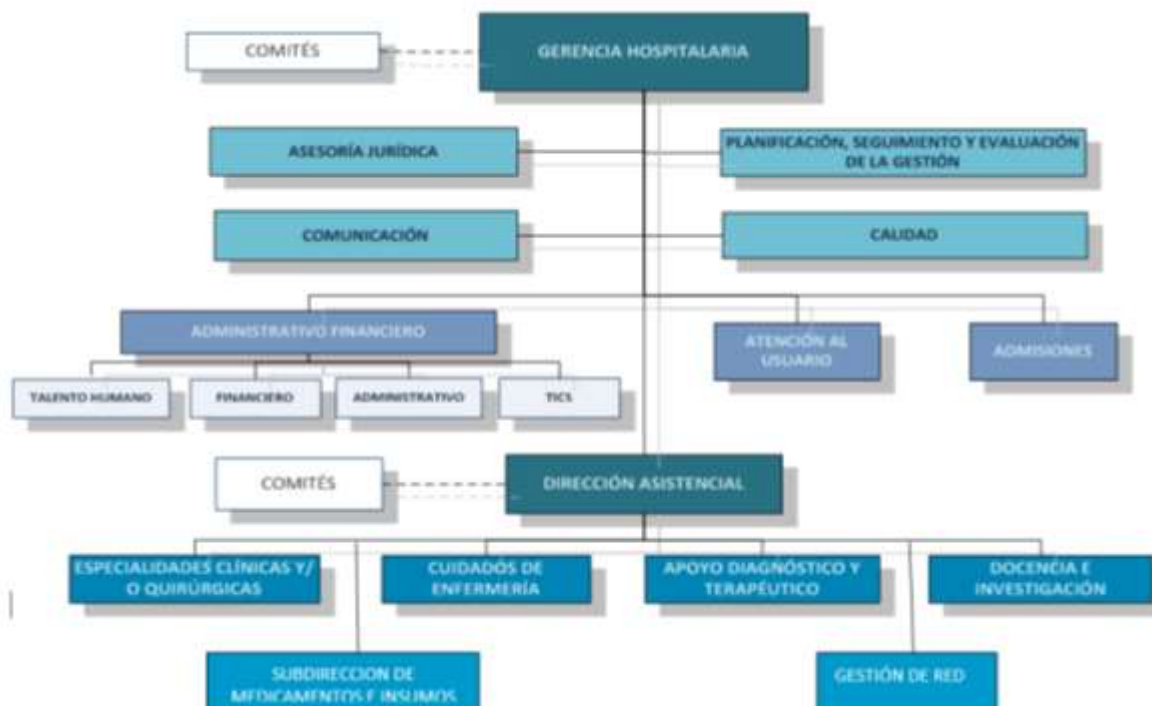
Se expide la presente solicitud del interesado, para los fines que crea conveniente.

Atentamente,

Dra. Vanessa Delgado Cruz
Directora Hospital Martín Icaza
C.I. 12059162-2



Anexo 2



Anexo 3

UNIVERSIDAD TECNICA DE BABAHOYO

FACULTAD DE ADMINISTRACION FINANZAS E INFORMATICA

ENTREVISTA REALIZADA A LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ACTIVOS FIJOS

1. ¿Existe el personal idóneo para llevar el control de los Activos Fijos?
2. ¿Cuál es el proceso que realiza el Hospital Martín Icaza para dar de baja a los activos fijos?
3. ¿Realiza el Hospital Martín Icaza el proceso de chatarrización?
4. ¿Se ha implementado un proceso adecuado para el control de los Activos Fijos?
¿Cuál es?
5. ¿Cuál es el sistema que utiliza el Hospital Martín Icaza para registrar los activos fijos que se deben dar de baja?

Anexo 4

UNIVERSIDAD TECNICA DE BABAHOYO
FACULTAD DE ADMINISTRACION FINANZAS E INFORMATICA
ENCUESTA APLICADA A LOS FUNCIONARIOS DEL AREA DE ACTIVOS FIJOS
DEL HOSPITAL MARTIN ICAZA

1. ¿Se tienen definidos y formalizados los procesos que regulan la adquisición, administración y control de Activos Fijos?

SI

NO

2. ¿Se cuenta con un software para la administración de Activos Fijos de acuerdo a las necesidades de la Institución, que permite calcular la valoración, depreciación, impuestos, mantenimientos y ubicación de los mismos?

SI

NO

3. ¿Se solicita el concepto técnico de expertos sobre la viabilidad de los activos que van a ser adquiridos?

SI

NO

4. ¿Existe un Control Interno adecuado para la administración y control de activos fijos?

SI

NO

5. ¿El proceso de baja de activos fijos es autorizado por un funcionario de alto nivel, previo concepto del estado del activo?

SI

NO

6. ¿Las responsabilidades establecidas en la administración de activos fijos han sido difundidas y publicadas con claridad?

SI

NO

Parcialmente

7. ¿La Planificación contribuye al cumplimiento de objetivos Institucionales?

SI

NO

8. ¿Periódicamente se realiza un inventario de activos fijos en donde se constata su existencia y su estado?

SI

NO

9. ¿Cree usted que existe un alto grado de satisfacción en el cumplimiento de metas, objetivos y planes operativos (Plan Estratégico), con respecto a la administración de Activos Fijos?

SI

NO

Anexo 5

Fotos de la actualidad de la bodega del Hospital Martin Icaza







